



***Acuerdos de la sesión extraordinaria  
del H. Consejo General Universitario  
del martes 17 de diciembre de 2024 (10:00 hrs.)***



**ACUERDOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO  
DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024 (10:00 HRS.)**

De conformidad con la convocatoria expedida con fecha 13 de diciembre de 2024, por la presidencia del H. Consejo General Universitario (CGU), el martes 17 del mismo mes y año inició la sesión extraordinaria del máximo órgano de gobierno de la Universidad de Guadalajara (UdeG), a las 10:31 horas, en el Paraninfo “Enrique Díaz de León” de esta Casa de Estudio, con domicilio en avenida Juárez núm. 975 (esq. avenida Enrique Díaz de León), Zona Centro, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, con la asistencia de un quórum legal de 165 consejeros acreditados (de un total de 196).

La sesión fue presidida por el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Presidente del H. Consejo General Universitario**, y el **Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo**.

**DESARROLLO**

El **Presidente** procedió a declarar formal y legalmente instalada la presente sesión extraordinaria del Consejo, de conformidad con el artículo 61 párrafo segundo del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara.

Acto continuo, a petición del Presidente, el **Secretario de Actas y Acuerdos** informó al Consejo sobre el mecanismo de votación electrónica que será utilizado en la presente sesión, para lo cual es necesario que todos los consejeros cuenten con conexión a internet en sus dispositivos personales, pudiéndose conectar a la Red inalámbrica “CGU” utilizando el Código QR, o bien, la contraseña habilitada, que se encuentra impresa en la parte posterior de **la Tarjeta verde** que les fue entregada a su ingreso al Paraninfo.

Recordó que la Tarjeta física, solo será utilizada en caso de que exista un problema general con la red inalámbrica o con el mecanismo de votación electrónica, y que, en caso de que requieran de ayuda para la conexión, el equipo de apoyo podrá brindar la asesoría necesaria.

Señaló que a continuación, se procederá a realizar la prueba del mecanismo de votación electrónica, al cual podrán acceder los integrantes del Consejo mediante el enlace que les fue enviado a su correo electrónico al momento en que registraron su asistencia, mismo que tiene como asunto “Acceso Mecanismo de Voto del H. Consejo General Universitario”. Mencionó que en caso de que a algún consejero no le haya llegado ese correo, es importante que acuda a la mesa de registro, ubicado en el ingreso de este recinto, para validar su información.

Informó que una vez que ingresen al enlace que se encuentra en dicho correo, aparecerá, seguido del escudo institucional, un asunto de prueba y tres círculos con números, un círculo Verde con el número 1, Voto a favor; un círculo Rojo con el número 2, Voto en contra, y un círculo Amarillo con el número 3, que es Abstención.

Acto seguido, se procedió a realizar la prueba del mecanismo de votación electrónica, por lo que se solicitó al pleno proceder a emitir el sentido de su voto presionando cualquiera de los tres números. Asimismo, una vez que se verificó el correcto funcionamiento del mecanismo de votación, se procedió con la misma dinámica para la votación electrónica de cada uno de los asuntos enlistados para esta sesión, por lo que se continuó con el desahogo del orden del día.

## **1. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Acto seguido, a petición del Presidente, el **Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos)** dio lectura a la propuesta del orden del día de la sesión, misma que se hizo del conocimiento de los consejeros de manera previa a la sesión, a través del citatorio, y que contenía los siguientes puntos:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
2. Lectura y, en su caso, aprobación de las actas de las sesiones anteriores;
3. Dictamen de la Comisión Especial Electoral del H. Consejo General Universitario, en el que **se declara Rectora General de la Universidad de Guadalajara a la C. Karla Alejandrina Planter Pérez**, para el período comprendido entre el 1º de abril de 2025 y el 31 de marzo de 2031;
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes que presentan las Comisiones Permanentes del H. Consejo General Universitario, y
5. Asuntos varios.

Una vez que fue leído el orden del día, el **Presidente** preguntó a la asamblea si hubiera alguna opinión a la propuesta, y no habiendo ningún comentario, sometió a votación el orden del día, mismo que aprobó el Consejo de manera íntegra, en votación económica, por unanimidad, con 146 votos a favor, mediante el mecanismo de votación electrónica.

## **2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES**

A petición del consejero Presidente, el **Secretario de Actas y Acuerdos** informó al pleno que estaban pendientes de aprobación dos actas del Consejo: el acta de la sesión extraordinaria del 19 y 20 de noviembre de 2024, de las 11:00 hrs., y el acta de la sesión extraordinaria del 22 de noviembre de 2024, de las 11:00 hrs., y que de manera previa se entregó a los integrantes del Consejo las actas de referencia. Además, comentó que estos documentos fueron enviados de manera electrónica a los consejeros y fueron difundidos en la página web del Consejo. Lo anterior, con anticipación a la presente sesión. A continuación, a propuesta del Presidente, el **Consejo** aprobó dispensar la lectura de las actas correspondientes, por unanimidad, con 156 votos a favor, cada una de ellas, mediante el mecanismo de votación electrónica.

Asimismo, el **Presidente** preguntó al pleno que de haber alguna corrección o consideración a cada una de las actas de las sesiones anteriores lo expresen en este momento, y no habiendo ningún señalamiento, primero el pleno del Consejo votó y aprobó el acta de la sesión extraordinaria del 19 y 20 de noviembre de 2024, de las 11:00 hrs., en votación económica, por unanimidad, con 155 votos a favor, mediante el mecanismo de votación electrónica. Enseguida, el Consejo votó y aprobó el acta de la sesión extraordinaria del 22 de noviembre de 2024, de las 11:00 hrs., en votación económica, por unanimidad, con 154 votos a favor, mediante el mecanismo de votación electrónica.

### **3. DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL ELECTORAL DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO, EN EL QUE SE DECLARA RECTORA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA A LA C. KARLA ALEJANDRINA PLANTER PÉREZ, PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE ABRIL DE 2025 Y EL 31 DE MARZO DE 2031.**

En este punto, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** informó al pleno que el pasado 22 de noviembre de 2024 este Consejo General eligió a la Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez para desempeñar el cargo de Rectora General de la UdeG, para el período 2025-2031, aprobando el dictamen en el que se le declara como ganadora.

Informó que toda vez que el 23 de noviembre de 2024 venció el plazo que marca la convocatoria para la presentación de impugnaciones de parte de las y los candidatos, y al no haberse presentado ninguna impugnación, la Comisión Especial Electoral propone a este Consejo el Dictamen por el cual “se declara Rectora General de la Universidad de Guadalajara la C. Karla Alejandrina Planter Pérez, para el período comprendido entre el 1º de abril de 2025 y el 31 de marzo de 2031”.

Acto seguido, a petición del consejero Presidente, el Secretario de Actas y Acuerdos presentó el dictamen correspondiente:

#### **1 DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL ELECTORAL**

🚩 **El Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario del Consejo):**

- 1. Dictamen Núm. 2024/772:** Dictamen mediante el cual se **declara Rectora General de la Universidad de Guadalajara a la C. KARLA ALEJANDRINA PLANTER PÉREZ**, para el período comprendido entre el **1º de abril de 2025 y el 31 de marzo de 2031**. Notifíquese el presente dictamen a la **C. KARLA ALEJANDRINA PLANTER PÉREZ**, e infórmesele que deberá tomar posesión de su cargo como Rectora General de la Universidad de Guadalajara y **rendir la protesta de ley ante el pleno del H. Consejo General Universitario, en sesión solemne el próximo 1º de abril de 2025**.

Una vez leído el dictamen 2024/772, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad, con 159 votos a favor, mediante el mecanismo de votación electrónica.

Acto continuo, en el uso de la voz la consejera **Karla Alejandrina Planter Pérez** (Rectora del CUAItos) expresó su gratitud por la elección llevada a cabo el pasado 22 de noviembre de 2024, en la que resultó electa por el Consejo para fungir como Rectora General de la UdeG. Manifestó su absoluto compromiso con la comunidad universitaria y con esta Casa de Estudio y señaló que todas sus capacidades estarán al servicio de la Institución. Asimismo, manifestó su agradecimiento al Dr. Ricardo Villanueva Lomelí por el curso de inducción que le ha brindado para el desempeño de la Rectoría General porque ayuda mucho. Comentó que existe buen ánimo en los gobiernos como en el sector productivo hacia la UdeG con un panorama favorable para la Institución y en particular, para la creación de la Red de Hospitales Civiles en Jalisco. Informó que a partir del mes de enero de 2024 visitará

las escuelas preparatorias de la zona metropolitana de Guadalajara para conocer de primera mano sus necesidades.

Por otra parte, la consejera **Karla Planter** propuso que el Consejo General Universitario, a través del Consejo de Rectores, conforme un Comité de Análisis para la repatriación de estudiantes mexicanos que regresarán a México como parte de las anunciadas políticas anti migrantes propuestas por Donald Trump (Presidente electo de los Estados Unidos). Lo anterior, para prever posibles estrategias de apoyo a los jóvenes que serán repatriados. Al respecto, a propuesta del **Presidente**, la consejera Karla Planter estuvo de acuerdo en anotar la propuesta de la conformación del Comité de Análisis en el punto de Asuntos varios.

#### **4. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES QUE PRESENTAN LAS COMISIONES PERMANENTES DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO.**

A solicitud del Presidente, el **Secretario de Actas y Acuerdos** informó al Consejo que, en la presente sesión, se han enlistado un total de 24 dictámenes, procedentes de las siguientes Comisiones Permanentes: 1 de Educación; 1 de Educación, de Hacienda y de Normatividad; 1 de Hacienda, y 21 de Condonaciones y Becas. Cabe señalar que, de manera previa a la sesión, los dictámenes fueron difundidos con oportunidad en la página web del H. Consejo General Universitario.

Dichos dictámenes se dictaminaron conforme a la siguiente información:

#### **1 DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN**

 El Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata (**Secretario del Consejo**):

1. **Dictamen Núm. I/2024/800:** Se aprueba la imposición oficial de la leyenda, **“1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar”**, en todo documento oficial de nuestra máxima Casa de Estudio, inmediatamente después del lema universitario, durante la anualidad de 2025.

Una vez leído el dictamen I/2024/800, el **Presidente** lo sometió a la consideración del pleno.

Al respecto, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** felicitó a la Comisión de Educación por aprovechar el año 2025 para iniciar la celebración de los 100 años de la reapertura histórica de la Universidad de Guadalajara en su etapa moderna. Recomendó celebrar estos 100 años rescatando la filosofía de la frase **“PIENSA Y TRABAJA”** como parte de la praxis del día a día de la Institución. Recordó que el 15 de octubre de 1925, a las 18:00 hrs., hubo una reunión del Consejo General Universitario de la UdeG para analizar y decidir cuál sería el lema de la Universidad de Guadalajara. En ello, citó la siguiente reflexión de la profesora Irene Robledo sobre la importancia de este lema:

*CITA “Hubo grandes debates, fuertes, acalorados, algunos proponían inscripciones en latín. Resultó el lema más sencillo, es sencillo, hermoso y fundamental. Sencillo por sus tres palabras, tres palabras que generalmente leemos con base, pero si nos ponemos a analizarlo, su primer palabra:*

*“PIENSA”, todos sabemos que el mundo es de los que piensan, el que no piensa vegeta, tiene un acervo de conocimientos que repite, pero nada más; pero luego, el imperativo del lema era “PIENSA”, pero el que piensa sin traducir en hechos lo que está pensando es un demagogo, y la demagogia, ustedes saben, levanta discursos, levanta críticas, pero no realiza hechos.*

*Venía luego la segunda parte, consecuencia de la segunda: “TRABAJA”, otro imperativo, traducir en hechos lo que estamos pensando no es característica de todos. Todos podemos hablar, todos podemos indicar caminos, todos podemos decir “hágase”, pero cuántos realmente podemos llevar a la práctica lo que estamos diciendo que se haga”.*

El **Presidente** acotó que el lema “PIENSA Y TRABAJA” define el pensamiento y la praxis de la UdeG, y constituye el argumento del dictamen propuesto para que el año 2025 todos los oficios de esta Casa de Estudio sean signados con la leyenda: **“1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar”**, inmediatamente después del lema universitario “PIENSA Y TRABAJA”.

Acto continuo, y no habiendo más comentarios al dictamen I/2024/800 de la Comisión Permanente de Educación, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, con mayoría de votos (157 a favor, 1 en contra y 1 abstención), mediante el mecanismo de votación electrónica.

## **1 DICTAMEN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE EDUCACIÓN, DE HACIENDA Y DE NORMATIVIDAD**

 El **Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario del Consejo)**:

1. **Dictamen Núm. I/2024/778:** Se aprueba el **Reglamento General para la Prestación y Acreditación del Servicio Social de la Universidad de Guadalajara.**

Una vez leído el dictamen I/2024/778, el **Presidente** lo sometió a la consideración del pleno.

Al respecto, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** felicitó a las comisiones del Consejo por presentar esta propuesta. Señaló que entre las principales características del nuevo Reglamento General para la Prestación y Acreditación de Servicio Social de la UdeG se encuentran las siguientes:

- Con esta propuesta se abroga el reglamento anterior que databa del año 2008, y a la vez se crea un nuevo Reglamento, actualizándolo a las nuevas circunstancias de la Institución;
- Su objetivo principal consiste en agilizar procesos, así como estandarizar y unificar las normas correspondientes;
- Se integra el lenguaje incluyente;
- Contempla una descripción pormenorizada y actualizada de los requisitos;

- Se detallan con claridad los plazos administrativos para la revisión y resolución;
- Se incluye un glosario para unificar los conceptos entre estudiantes, administrativos y dependencias externas a la Institución;
- Se introducen de manera explícita las plataformas digitales para la inscripción y el seguimiento de las actividades y la generación de reportes con el fin de mejorar la eficiencia y transparencia del servicio social;
- Se reducen los trámites que se hacían de manera impresa, estableciendo la inscripción, la elaboración de reportes y la expedición de la carta de término en línea;
- Se establecen criterios para la asignación de las plazas del servicio social a través de la oferta y disponibilidad de las mismas, y se contempla el promedio del alumno o egresado, y se evalúa que las plazas se adapten a las necesidades cuando haya estudiantes con discapacidad, y otros aspectos que se determinen;
- Se unifican los requisitos generales para la prestación del servicio social en la UdeG, abonando a la mejora regulatoria de manera simple y sencilla; sin que haya requisitos extraordinarios de cada Centro Universitario;
- Se establecen las causas justificadas para reasignar al prestador del servicio social cuando haya acoso u hostigamiento, cuando no existan las condiciones necesarias para la prestación de servicio social en el caso del área de la salud, por motivo de inseguridad, las demás que por su gravedad pongan en riesgo físico o psicológico del prestador, y
- Se establecen las obligaciones que adquieren todas las instancias que firman los convenios de prestación de servicio social con esta Casa de Estudio.

El **Presidente** consideró que este nuevo reglamento permite prestar el servicio social, con perspectiva de género, y de manera más sencilla y más incluyente.

**(Votación del dictamen I/2024/778, de las Comisiones Permanentes de Educación, de Hacienda y de Normatividad, mediante el cual se aprueba el Reglamento General para la Prestación y Acreditación del Servicio Social de la UdeG)**

A continuación, no habiendo más comentarios al dictamen I/2024/778, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación nominal, por unanimidad, con 155 votos a favor, mediante el mecanismo de votación electrónica<sup>1</sup>. Lo anterior, se aprobó de conformidad con el artículo 27 fracción I inciso a) de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, con el siguiente resultado:

- **155 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO) VOTOS A FAVOR (Opción Núm. 1).**
- **0 (CERO) VOTOS EN CONTRA (Opción Núm. 2).**
- **0 (CERO) VOTOS EN ABSTENCIÓN (Opción Núm. 3).**

---

<sup>1</sup> **Nota:** Los resultados de esta votación electrónica obran en los archivos de la Secretaría de Actas y Acuerdos del Consejo.



Dichos votos fueron emitidos por los siguientes consejeros:

 **VOTOS A FAVOR del dictamen I/2024/778:**

- Francisco Javier González Madariaga (Rector del CUAAD);
- Juan Ángel Demerutis Arenas (directivo del CUAAD);
- Jaime Francisco Gómez Gómez (directivo del CUAAD);
- Carlos González Bartell (académico del CUAAD);
- Eliazar Reyes Rodríguez (académico del CUAAD);
- José Alfredo Alcántar Gutiérrez (académico del CUAAD);
- Johana Michell Barragán Camacho (alumna del CUAAD);
- Sherilyn Sarai Ángeles Mascorro (alumna del CUAAD);
- Camila Isabela Islas Barajas (alumna del CUAAD);
- Cinthya Araceli López López (Secretaria Académica del CUCBA);
- Salvador Mena Munguía (directivo del CUCBA);
- Javier Eugenio García de Alba Verduzco (directivo del CUCBA);
- Martha Escoto Delgado (académica del CUCBA);
- Nidia Jannette Carrillo González (académica del CUCBA);
- César Misael Castellanos Horta (alumno del CUCBA);
- Tania Paulina Aviña Ramírez (alumna del CUCBA);
- Luis Gustavo Padilla Montes (Rector del CUCEA);
- Antonio Sánchez Bernal (directivo del CUCEA);
- José Luis Santana Medina (directivo del CUCEA);
- Gerardo Flores Ortega (directivo del CUCEA);
- Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (académico del CUCEA);
- Angélica Basulto Castillo (académica del CUCEA);
- Leonardo Muñoz Coppel (alumno del CUCEA);
- Dana Jacqueline Torres Ibarra (alumna del CUCEA);
- Marco Antonio Pérez Cisneros (Rector del CUCEI);
- Alma Yolanda Alanís García (directiva del CUCEI);
- César Octavio Monzón (directivo del CUCEI);
- Óscar Blanco Alonso (directivo del CUCEI);
- Vladimir Camelo Avedoy (académico del CUCEI);
- Lourdes Adriana Pérez Carrillo (académica del CUCEI);
- Andrea Montserrat Sánchez Valencia (alumna del CUCEI);
- Diego Armando Campos Rodríguez (alumno del CUCEI);
- Beatriz Verónica Panduro Espinoza (Secretaria Académica del CUCS);
- Eduardo Gómez Sánchez (directivo del CUCS);
- Gabriela Macedo Ojeda (directiva del CUCS);
- Jaime Federico Andrade Villanueva (académico del CUCS);



- Rafael Santana Ortiz (académico del CUCS);
- Olga Rocío Manzo Palomera (académica del CUCS);
- Ari de Jesús Arreola Ávila (alumna del CUCS);
- Claudia Victoria Contreras Cárdenas (alumna del CUCS);
- Juan Manuel Durán Juárez (Rector del CUCSH);
- Carlos Ramiro Ruiz Moreno (directivo del CUCSH);
- Lilia Victoria Oliver Sánchez (directiva del CUCSH);
- Dulce María Zúñiga Chávez (directiva del CUCSH);
- Edgar Enrique Velázquez González (académico del CUCSH);
- Mara Nadiezhda Robles Villaseñor (académica del CUCSH);
- Daniel Fernando Aguilar Kotsiras Ralis (alumno del CUCSH);
- Jorge Arturo Chávez Alvarado (alumno del CUCSH);
- Dulce Adelina Zúñiga Ramos (alumna del CUCSH);
- José Alfredo Peña Ramos (Rector del CUTonalá);
- María Felicitas Parga Jiménez (directiva del CUTonalá);
- Leonel García Benavides (directivo del CUTonalá);
- Marco Antonio Núñez Becerra (directivo del CUTonalá);
- Hans Jurado Parres (académico del CUTonalá);
- María Magdalena Huerta Villalobos (académica del CUTonalá);
- María Guadalupe Pérez García (académica del CUTonalá);
- Karla Alejandrina Planter Pérez (Rectora del CUAltos);
- Edgar Eduardo Pulido Chávez (directivo del CUAltos);
- Sergio Sánchez Enríquez (directivo del CUAltos);
- Luis Aguilar Carvajal (directivo del CUAltos);
- Rogelio Martínez Cárdenas (académico del CUAltos);
- J. Guadalupe Maravilla Barajas (académico del CUAltos);
- José de Jesús Olmos Colmenero (académico del CUAltos);
- Griselda Coss y León Vázquez (alumna del CUAltos);
- Julio César Barba Gómez (alumno del CUAltos);
- Kristell Guadalupe Gallegos Gaeta (alumna del CUAltos);
- Daniel Rojas Bravo (directivo del CUCiénega);
- Lucio Flores Payán (directivo del CUCiénega);
- Leticia Elizabeth Grajeda Delgadillo (directiva del CUCiénega);
- Maricela Jiménez Rodríguez (académica del CUCiénega);
- Héctor Cuéllar Hernández (académico del CUCiénega);
- Adriana Berenice Torres Valencia (académica del CUCiénega);
- Edith Hernández Rosas (alumna del CUCiénega);
- Yoed Isaac Carrillo Casillas (alumno del CUCiénega);

- Jorge Téllez López (Rector del CUCosta);
- Marco Antonio Delgadillo Guerrero (directivo del CUCosta);
- María del Consuelo Cortés Velázquez (directiva del CUCosta);
- Rosio Teresita Amparan Salido (directiva del CUCosta);
- Aracely Guadalupe González Velázquez (alumna del CUCosta);
- Ana María De la O Castellanos Pinzón (Rectora del CUCostaSur);
- Roberto Joya Arreola (directivo del CUCostaSur);
- Sandra Eloína Campos López (directiva del CUCostaSur);
- Jesús Juan Rosales Adame (académico del CUCostaSur);
- María Luz Ortiz Paniagua (académica del CUCostaSur);
- Carlos Paul Olmedo Gutiérrez (alumno del CUCostaSur);
- Gloria Angélica Hernández Obledo (Rectora del CULagos);
- Carlos Pelayo Ortiz (directivo del CULagos);
- Jorge Hernández Contreras (directivo del CULagos);
- Elba Martina Cortés Palacios (directiva del CULagos);
- Miguel Mora González (académico del CULagos);
- Auria Lucía Jiménez Gutiérrez (académica del CULagos);
- Mayli Villalobos Manzo (académica del CULagos);
- Anabel Sarahí Rojas Zamora (alumna del CULagos);
- Uriel Nuño Gutiérrez (Rector del CUNorte);
- María de los Ángeles Camacho Ruiz (directiva del CUNorte);
- Rosa María Ortega Sánchez (directiva del CUNorte);
- Fabricio Raúl Trujillo García (académico del CUNorte);
- Elvia Susana Delgado Rodríguez (académica del CUNorte);
- Pedro Vicente Viveros Reyes (académico del CUNorte);
- Daniela Poleth Jara Álvarez (alumna del CUNorte);
- José Guadalupe Salazar Estrada (Rector del CUSur);
- María Cristina López De la Madrid (directiva del CUSur);
- José Alejandro Juárez González (directivo del CUSur);
- Berenice Sánchez Caballero (directiva del CUSur);
- Mercedes Guillermina Núñez Gutiérrez (académica del CUSur);
- Adán Sepúlveda Montes (académico del CUSur);
- Claudia Margarita Navarro Herrera (académica del CUSur);
- Jorge Alexis de Alba Maldonado (alumno del CUSur);
- Daisy Pasillas (alumna del CUSur);
- María Luisa García Bátiz (Rectora del CUValles);
- Víctor Manuel Castillo Girón (directivo del CUValles);
- Eréndira Álvarez Tostado Martínez (directiva del CUValles);

- José Guadalupe Macías Barragán (directivo del CUValles);
- María Dolores Figueroa Jiménez (académica del CUValles);
- Juan Pablo Morán Lázaro (académico del CUValles);
- Myriam Guadalupe Colmenares López (académica del CUValles);
- Víctor Manuel Zaragoza Jr. (alumno del CUValles);
- Polet Alejandra Ledezma Politrón (alumna del CUValles);
- Carmen Fabiola Contreras Caro (alumno del CUValles);
- Jaime Briseño Ramírez (directivo del CUTlajomulco);
- Carlos Jesahel Vega Gómez (directivo del CUTlajomulco);
- Karla Fabiola Vega Ruiz (directiva del CUTlajomulco);
- Giselle Ivette de la Torre García (académica del CUTlajomulco);
- Brhayllan Mora Ventura (académico del CUTlajomulco);
- Judith Carolina de Arcos Jiménez (académica del CUTlajomulco);
- Guillermo Arturo Toscano Mendieta (alumno del CUTlajomulco);
- José Alberto Castellanos Gutiérrez (Rector del CUGuadalajara);
- Zoé Elizabeth García Romero (Representante General del Alumnado/ FEU);
- César Antonio Barba Delgadillo (Director General del SEMS);
- Olga Araceli Gómez Flores (directiva del SEMS);
- Juan Manuel Soto García (directivo del SEMS);
- Jaime Eduardo Ramírez Mireles (directivo del SEMS);
- Jazmín Robles Lamas (directiva del SEMS);
- Miguel González González (directivo del SEMS);
- José Manuel Jurado Parres (directivo del SEMS);
- María Teresa Delgado Acosta (directiva del SEMS);
- Patricia Elena Retamoza Vega (directiva del SEMS);
- Ramón Balpuesta Pérez (directivo del SEMS);
- Claudia Cecilia Flores Salcedo (académica del SEMS);
- Guadalupe Jannet Gutiérrez Preciado (académica del SEMS);
- Sandra Jara Castro (académica del SEMS);
- Claudia Erika Alejandra Ortiz Pimentel (académica del SEMS);
- Lorena Priscila Román Luco (académica del SEMS);
- Susana Mayagoitia González (académica del SEMS);
- Graciela Isabet Jáuregui Gómez (académica del SEMS);
- María Graciela Espinosa Rivera (académica del SEMS);
- Susana Estefanía Leos Durán (alumna del SEMS);
- Ángel Francisco De la Torre Santana (alumno del SEMS);
- Brayán De la Torre Gutiérrez (alumno del SEMS);
- Ana Camila Sánchez Velasco (alumna del SEMS);

- Meghan Eileen Alatríste Carrasco (alumna del SEMS);
- Daniela Lizeth Martínez Rodríguez (alumna del SEMS);
- Ricardo Villanueva Lomelí (Rector General);
- Héctor Raúl Solís Gadea (Vicerrector Ejecutivo), y
- Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario General).

## **1 DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA**

 El Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario del Consejo):

1. **Dictamen Núm. II/2024/801:** Se aprueba el **Presupuesto de Ingresos y Egresos 2025** de la Universidad de Guadalajara.

Una vez leído el dictamen II/2024/801 de la Comisión Permanente de Hacienda, el **Presidente** lo sometió a la consideración del pleno. En ello, presentó una exposición ante el Consejo con el objetivo de resumir el contenido de la propuesta del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2025 de la UdeG<sup>2</sup>.

(Ingresos)

Mencionó que, si se compara el ingreso obtenido por la UdeG como subsidio ordinario en 2024, con respecto al 2025, se tiene un incremento de 1,082 millones de pesos.

Destacó que lo valioso de la aprobación del Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco es que por primera vez el Congreso estatal aprobó un presupuesto constitucional para esta Casa de Estudio para destinar el 5% de los ingresos totales del Estado de Jalisco a la UdeG, así como el 0.3% para infraestructura educativa. Al respecto, agradeció al Poder Legislativo local por este hecho, en particular al Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla y al Mtro. Edgar Enrique Velázquez por su labor como diputados y universitarios a la vez. Acto seguido, a propuesta suya el Consejo General manifestó un aplauso generalizado en reconocimiento al Congreso de Jalisco y a ambos universitarios. Pidió a los compañeros Itzcóatl Tonatiuh y a Edgar Enrique Velázquez transmitir este agradecimiento de la Institución a los demás legisladores del Congreso. Mencionó la importancia de que haya un referente claro que despolitiza la lucha por el presupuesto y que permite ir por los recursos para la educación con un derecho constitucional y de manera civilizada.

Señaló que este dictamen contempla un presupuesto inflacionario porque el Gobierno federal decidió otorgar el 3.1% de aumento a todas las universidades públicas del país, y porque asimismo al Gobierno estatal otorgó un aumento inflacionario.

---

<sup>2</sup> **Nota del Secretario:** El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí apoyó su exposición con fichas informativas que fueron proyectadas en las pantallas instaladas a un costado del presídium.

Mencionó que prácticamente del aumento presupuestal aprobado de 1,082 millones de pesos, se deben restar 800 millones para la nómina y para dar solidez financiera al nuevo sistema pensionario de la UdeG, quedando solo 282 millones de aumento.

(Ingresos aprobados

Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco para el año 2025

Proyecto Vs Aprobado)

El **Presidente** informó que el incremento estatal 2025 para la UdeG en el Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco con respecto a la asignación del ejercicio 2024 será por la cantidad de 1,055,823,044 pesos, y que esto incluye el 5% de aumento constitucional y el 0.3% para infraestructura. Preciso que originalmente la cifra era de 8,645,681,428 pesos (5% constitucional) y 518,880,992 (0.3% infraestructura), pero que posteriormente a que la Comisión de Hacienda elaborara el dictamen que hoy se presenta al Consejo, hubo una ampliación a la propuesta de Egresos del Estado de Jalisco, misma que le incrementa en 75,000,000 pesos a la UdeG (del 5%), y de 4,500,000 pesos para infraestructura (del 0.3%). Acotó que la Comisión de Hacienda ya no tuvo tiempo de corregir esta cifra en el dictamen que hoy se propone ante este pleno, pero que esto se verá reflejado posteriormente, con una propuesta de ampliación presupuestal que se apruebe por este Consejo General en el año 2025.

(Consideraciones generales)

Destacó que durante seis años las economías que se generaron gracias al esfuerzo de toda la Red Universitaria se integraron dentro de la partida de Austeridad y que llegó a reunir 1,118 millones de pesos al término del año 2024, gracias a que se dejó de imprimir La Gaceta universitaria, se dejó de publicar las listas de admisión a la UdeG, que ahora se hacen de manera electrónica, entre otras reducciones de gasto. Enfatizó que ninguna dependencia de la Administración General tuvo incremento alguno, y que, durante 4 años, los Centros Universitarios tampoco tuvieron incrementos, yéndose estas reducciones a incrementar la bolsa de Austeridad.

Señaló que de los 1,118 millones que integran la bolsa de Austeridad se destinarán recursos para lo siguiente:

- Garantizar el irreductible del nuevo Sistema de Pensiones;
- Destinar 250 millones de pesos para completar al 100% los recursos que requiere en 2025 el Programa de Estímulos para el Personal Docente de la UdeG (PROESDE);
- Apoyar con recursos al CUGuadalajara, al CUChapala, al CUTlaquepaque, y UDGPlus para que crezcan de manera exponencial;
- Asignar 100 millones de pesos para garantizar el Fondo de Gratuidad del Posgrado;
- Garantizar el presupuesto de los 6 módulos de Preparatoria del SEMS, que anteriormente eran extensiones y no contaban con recurso para operar;
- Dotar de recursos al Módulo de Preparatoria de Santa Fe, que actualmente depende de la Escuela Preparatoria de San José del Valle y que pronto será Preparatoria en razón del crecimiento de su matrícula;

- Asignar 650 mil pesos a la Escuela Preparatoria de Tonalá Sur, que en enero de 2025 iniciará funciones y recibirá a sus nuevos estudiantes;
- Dotar de recursos al nuevo Módulo de Preparatoria de Guadalajara que se construirá sobre un terreno donado por el Ayuntamiento de Guadalajara, y que dependerá de la Escuela Preparatoria 5;
- Asignar 1,036 millones de pesos, en 2025, gracias a una bolsa de recursos para la infraestructura educativa, la cual se integre con lo aprobado en el Presupuesto de Egresos del Estado del 0.3% (infraestructura) y otro tanto que aporte la UdeG para duplicar los recursos a través del Fondo de FIFRU;
- Dotar con los recursos necesarios para atender los servicios de seguridad en la Red Universitaria;
- Asignar los recursos para garantizar la energía eléctrica en la UdeG, y
- Garantizar el recurso irreducible, producto de las 39 convocatorias que se hicieron para mejorar las condiciones salariales de los trabajadores de la UdeG;

Acto continuo, el **Presidente** informó que en la presente administración, el Consejo de Rectores aprobó un programa de “Reducción de Asimetrías Austeridad” en el que se incluyen programas complementarios para:

1. Aulas Dignas (Mil Aulas),
2. Laboratorios Dignos,
3. Baños Dignos,
4. Espacios Recreativos, Deportivos y Culturales Dignos, y
5. Renovación de Equipamiento Tecnológico.

Añadió que los cinco programas anteriores tendrán como apoyo proyectos de los Centros Universitarios encaminados a los mismos fines para que se comprometan con su infraestructura y su equipamiento, y que para ello se destinan alrededor de 300 millones de pesos de la bolsa de Austeridad. Expresó una felicitación al Consejo de Rectores por haber aprobado que el 5% del incremento al gasto de operación que tendrá cada Centro Universitario se destine a los cinco proyectos antes enunciados a través del Proyecto Complementarios de Insumos para las aulas, los laboratorios, los baños, y los espacios recreativos y culturales, y de la renovación del equipamiento tecnológico. Enseguida, a propuesta del **Presidente**, el Consejo expresó con un aplauso generalizado su reconocimiento al Consejo de Rectores por asumir esta iniciativa.

El consejero **Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla** (académico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas) propuso que el Consejo General Universitario elabore un comunicado dirigido al Congreso del Estado de Jalisco para hacer un reconocimiento a su labor en materia presupuestal y por la atención a la visita de las autoridades de la Universidad de Guadalajara al Congreso, así como por la atención de las peticiones hechas por esta Casa de Estudio. Asimismo, felicitó las gestiones hechas para el logro del presupuesto por el Dr. Ricardo Villanueva Lomelí y la Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez.

El **Presidente** manifestó su conformidad con la propuesta hecha por el consejero Tonatiuh Bravo en el sentido de expresar un agradecimiento al Poder Legislativo del Estado de Jalisco. Asimismo, sugirió abordar esta iniciativa en el punto de Asuntos varios.

No habiendo más comentarios al dictamen II/2024/801 de la Comisión Permanente de Hacienda, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad, con mayoría de votos (161 votos a favor)<sup>3</sup>. Con ello se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2025 de la Universidad de Guadalajara, el cual representa el primer presupuesto constitucional en la historia de la Institución. Lo anterior, se aprobó de conformidad con el artículo 59 fracción II del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara.

## **21 DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONDONACIONES Y BECAS**

A propuesta de la presidencia, el Consejo aprobó una propuesta de procedimiento para votar de manera conjunta, en paquete, 21 dictámenes de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas. Lo anterior, lo aprobó el Consejo en votación económica, por unanimidad, con 143 votos a favor<sup>4</sup>.

Acto continuo, por instrucción del **Presidente**, el **Secretario** dio lectura a los títulos de 21 dictámenes de beca propuestos:

 **El Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario del Consejo):**

1. **Dictamen Núm. V/2024/779:** Se autoriza el cambio de la naturaleza de la beca al C. Daniel Cuauhtli Aguilar Yáñez, por lo que se aprueba la modificación de los resolutivos primero y segundo del dictamen número V/2024/262, mediante el cual se otorga beca-crédito completa al C. Daniel Cuauhtli Aguilar Yáñez, para iniciar el programa de estudios *PhD in Criminology en la University of Cambridge*, Reino Unido.
2. **Dictamen Núm. V/2024/780:** Se autoriza el cambio de inicio y término del programa de estudios al C. Mario Israel Sánchez Mercado, por lo que se aprueba la modificación del resolutivo segundo del dictamen V/2024/257, mediante el cual se otorga beca-crédito complementaria al C. Mario Israel Sánchez Mercado para iniciar el programa *Doctorat en génie du bois et des matériaux biosourcés en la Université Laval*, Quebec, Canadá, a partir del 03 de septiembre de 2024 y hasta el 02 de septiembre de 2028.
3. **Dictamen Núm. V/2024/781:** Se prorroga la beca-crédito complementaria otorgada a la C. Mónica Márquez Pinedo para que concluya el proyecto de investigación y obtenga el grado de Doctorado en Ciencias de la Educación de la Universidad de Granada, España, a partir del 10 de diciembre de 2024 y hasta el 09 de diciembre de 2025.

---

<sup>3</sup> **Nota del Secretario:** La sumatoria total de votos a favor en el dictamen II/2024/801 contempla 159 votos emitidos mediante el mecanismo de votación electrónica y 2 votos expresados con el voto físico, mismos que anotó el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** y sumó al conteo final, a petición de dos integrantes del Consejo.

<sup>4</sup> **Nota del Secretario:** La sumatoria total de votos a favor de la propuesta de procedimiento para votar en paquete, de manera conjunta 21 dictámenes de beca, contempla 141 votos emitidos mediante el mecanismo de votación electrónica y 2 votos expresados con el voto físico, mismos que anotó el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** y sumó al conteo final, a petición de dos integrantes del Consejo.



4. **Dictamen Núm. V/2024/782:** Se prorroga la beca-crédito completa otorgada al C. Juan Miguel Salazar Partida para que concluya el proyecto de investigación y obtenga el grado de Doctorado en Ciencias de la Educación de la Universidad de Granada, España, a partir del 10 de diciembre de 2024 y hasta el 09 de diciembre de 2025.
5. **Dictamen Núm. V/2024/783:** Se prorroga la beca-crédito completa otorgada a la C. Sandra Ruiz Llamas para que concluya el proyecto de investigación y obtenga el grado de Doctorado en Lenguas y Culturas de la Universidad de Huelva, España, a partir 01 de octubre de 2024 y hasta el 30 de septiembre de 2025.
6. **Dictamen Núm. V/2024/784:** Se autoriza el cambio de programa de estudios al C. Johann Enrique Velázquez Castelo, por lo que se aprueba la modificación del resolutive primero del dictamen V/2024/343, mediante el cual se otorga beca-crédito completa al C. Johann Enrique Velázquez Castelo para iniciar el programa de Máster Oficial en Derecho Privado Patrimonial de la Universidad de Salamanca, España.
7. **Dictamen Núm. V/2024/785:** Se autoriza el cambio de inicio y termino del programa de estudios al C. Jonathan Akira Bernal Razo, por lo que se aprueba la modificación del Resolutive Segundo del dictamen V/2024/349, mediante el cual se otorga beca-crédito completa al C. Jonathan Akira Bernal Razo para iniciar el programa *MSc Philosophy de la University of Edinburgh, Reino Unido*, a partir del 09 de septiembre de 2024 y hasta el 31 de agosto de 2025, para quedar de la siguiente manera: SEGUNDO. La beca-crédito completa, con dedicación de tiempo completo al programa de estudios, será a partir del 01 de septiembre de 2025 y hasta el 31 de agosto de 2026.
8. **Dictamen Núm. V/2024/786:** Se dictamina al C. Jhasua Alejandro Medina Marrón, como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa Doctorado en Ciudadanía y Derechos Humanos: Ética y Política de la Universidad de Barcelona, España, a partir del 03 de octubre de 2024 y concluirá el 30 de septiembre de 2027.
9. **Dictamen Núm. V/2024/787:** Se dictamina a la C. María Fernanda Carranza Alejo, como beneficiaria de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa Doctorado en Estado de Derecho y Gobernanza Global de la Universidad de Salamanca, España, a partir del 01 de octubre de 2024 y concluirá el 30 de septiembre de 2027.
10. **Dictamen Núm. V/2024/788:** Se dictamina a la C. Ada Carmen Quintero Pérez, como beneficiaria de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa Doctorado en Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid, España, a partir del 15 de octubre de 2024 y concluirá el 15 de octubre de 2028.
11. **Dictamen Núm. V/2024/789:** Se dictamina a la C. Itzel del Carmen Carmona Zárate, como beneficiaria de la beca-crédito completa, con el objetivo de continuar el programa de *Master in Psychologie Clinique, Psychopathologie et Psychologie de la Sante Parcours Psychologie Clinique et Psychopathologie de la Université Paris Cité*, Francia, a partir del 01 de agosto de 2024 y concluirá el 06 de julio de 2025.

12. **Dictamen Núm. V/2024/790:** Se dictamina a la C. Paola Fajardo, como beneficiaria de la beca-crédito complementaria, con el objetivo de continuar el programa de *DPhil in Geography and the Environment de la University of Oxford*, Reino Unido, a partir del 01 de julio de 2024 y concluirá el 30 de septiembre de 2026.
13. **Dictamen Núm. V/2024/791:** Se dictamina a la C. Graciela Álvarez Aguirre, como beneficiaria de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa de *Master Climate Studies en Wageningen University*, Países Bajos, a partir del 01 de septiembre de 2024 y concluirá el 31 de agosto de 2026.
14. **Dictamen Núm. V/2024/792:** Se dictamina a la C. Vanessa Mardueño Zepeda, como beneficiaria de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa de *MSc in Regulation en The London School of Economics and Political Science*, Reino Unido, a partir del 27 de septiembre de 2024 y concluirá el 28 de septiembre de 2025.
15. **Dictamen Núm. V/2024/793:** Se dictamina a la C. Verónica Moreno Jiménez, como beneficiaria de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa de *Master of Arts Landscape Architecture en la University of Sheffield*, Reino Unido, a partir del 30 de septiembre de 2024 y concluirá el 30 de septiembre de 2026.
16. **Dictamen Núm. V/2024/794:** Se dictamina a la C. Eva Lizbeth Márquez Villalvazo, como beneficiaria de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa de *Erasmus Mundus Master Course in European Literacy Cultures en colaboración con la Università di Bologna, Italia y la Université de Strasbourg, Francia*, a partir del 04 de septiembre de 2024 y concluirá el 31 de julio de 2026.
17. **Dictamen Núm. V/2024/795:** Se dictamina a la C. Sara Montserrat Sánchez González, como beneficiaria de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa de *PhD Management en Heriot Watt University*, Escocia, a partir del 1º de junio de 2024 y concluirá el 27 de abril de 2028.
18. **Dictamen Núm. V/2024/796:** Se dictamina a la C. Ana Xóchitl Vidrio Sahagún, como beneficiaria de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa de *Doctor of Philosophy in Agricultural, Food and Nutritional Science, Bioresource and Food Engg de la University of Alberta*, Canadá, a partir del 03 de septiembre de 2024 y concluirá el 31 de agosto de 2028.
19. **Dictamen Núm. V/2024/797:** Se dictamina a la C. Julieta Delgadillo Orozco, como beneficiaria de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa de *Master in Psychology: specialisation in Neuropsychology en Maastricht University*, Países Bajos, a partir del 01 de septiembre de 2024 y concluirá el 31 de agosto de 2025.
20. **Dictamen Núm. V/2024/798:** Se dictamina a la C. Kenia Carolina Hashizume Rosas, como beneficiaria de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa de *Master of Arts in International Higher Education bajo la modalidad de doble titulación con Boston College y la Universidad de Guadalajara*, a partir del 12 de agosto de 2024 y concluirá el 31 de julio de 2026.

- 21. Dictamen Núm. V/2024/799:** Se dictamina a la C. Bertha Montserrat Molina Guzmán, como beneficiaria de la beca-crédito complementaria, con el objetivo de iniciar el programa de *Master of Science in Stem Cell Medicine de la Ruhr Universität*, Alemania, a partir del 01 de octubre de 2024 y concluirá el 31 de marzo de 2026.

Una vez que fueron leídos los títulos de los 21 dictámenes de beca de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, (Presidente del Consejo)** los sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios a los mismos, procedió a someter a votación los 21 dictámenes de referencia, y los integrantes del Consejo, los aprobaron de manera conjunta, en paquete, en votación económica, por unanimidad, 143 votos a favor<sup>5</sup>, mediante el mecanismo de votación electrónica.

## 5. ASUNTOS VARIOS.

En este punto, los integrantes del Consejo registraron tres temas a tratar, mismos que se abordaron conforme a la siguiente información:

- A. Propuesta de creación de un Comité de Análisis de la UdeG.** A la propuesta hecha por la consejera **Karla Alejandrina Planter Pérez** (Rectora del Centro Universitario de los Altos), el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** la sometió a votación y el pleno aprobó que el Consejo de Rectores integre un Comité de Análisis para buscar estrategias institucionales que ayuden a mitigar la política migratoria propuesta por Donald Trump (Presidente electo de los Estados Unidos), con un equipo de expertos que actúe de manera expedita en una sala de situación, para prevenir, alertar y tomar decisiones sobre cualquier política que afecte a los mexicanos que radican en Estados Unidos y que pudieran ser repatriados a nuestro país. Dicha propuesta la aprobó el Consejo en votación económica, por unanimidad, con 139 votos a favor<sup>6</sup>.

- B. Propuesta para que el CGU exprese un agradecimiento a los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado de Jalisco por la aprobación del presupuesto constitucional 2025 de la UdeG**

A la propuesta hecha por el consejero **Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla** (académico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas) para enviar un comunicado de agradecimiento, de parte del Consejo General Universitario, al Congreso del Estado por la aprobación del primer presupuesto constitucional de la Universidad de Guadalajara en 2025, el **Presidente** añadió hacerlo extensivo al Gobernador del Estado, y que se encomiende la tarea de redactarlo al Consejo de Rectores. Acto continuo, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente)** sometió a

---

<sup>5</sup> **Nota del Secretario:** La sumatoria total de votos a favor de los 21 dictámenes de beca contempla 142 votos emitidos mediante el mecanismo de votación electrónica y 1 voto expresado con el voto físico, mismo que anotó el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** y sumó al conteo final, a petición de la consejera Luz Cristina Gómez Guzmán (alumna del CUCosta).

<sup>6</sup> **Nota del Secretario:** La sumatoria total de sufragios a favor de la propuesta de creación del Comité de Análisis incluye 138 votos emitidos mediante el mecanismo de votación electrónica y 1 voto expresado de manera física por la consejera Luz Cristina Gómez Guzmán (alumna del CUCosta).

votación la propuesta de referencia, y el pleno del Consejo la aprobó en votación económica, por unanimidad, con 142 votos a favor<sup>7</sup>.

**C. Expresión de un reconocimiento.** El consejero **Juan Manuel Soto García** (directivo del Sistema de Educación Media Superior) expresó un reconocimiento público al Consejo de Rectores por entender la problemática existente en el Sistema de Educación Media Superior con sus escuelas preparatorias, módulos y extensiones. Felicitó a los equipos de trabajo de la Secretaría General, la Vicerrectoría Ejecutiva, la Dirección General del Sistema de Educación Media Superior, y la Rectoría General, en especial por el apoyo que recibió la Escuela Preparatoria Regional de Ahualulco de Mercado.

Por otro lado, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí** informó al Consejo General Universitario que ha mantenido conversaciones con la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo (Presidenta de México) sobre la posibilidad de integrarse al Gobierno federal, colaborando en un área educativa, cuando termine su gestión al frente de la Universidad de Guadalajara. Señaló que una vez que esta Casa de Estudio ya cuenta con la Rectora General Electa y con un presupuesto constitucional aprobado para el año 2025, él ya puede tomar una decisión sobre su futuro. Precisó que quedó en tener una audiencia con la Presidenta en los próximos días, y que en caso de mantenerse la invitación para trabajar en el gobierno, él tendría que solicitar al máximo órgano de gobierno de la UdeG un permiso para ausentarse de su encargo como Rector General de la Institución. Dijo que por lo pronto continuará en sus funciones institucionales hasta el 5 de enero de 2025. Finalmente, el **Presidente** deseó felices vacaciones a la comunidad universitaria para el próximo período vacacional de diciembre.

Una vez agotado el orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí**, en su calidad de Presidente del Consejo, procedió a realizar la declaratoria de clausura de la presente sesión extraordinaria del Consejo General Universitario, a las 12:16 horas del martes 17 de diciembre de 2024.

Agradeció la asistencia y participación de los integrantes del Consejo y, asimismo, solicitó al Secretario de Actas y Acuerdos la elaboración del acta de la sesión.

**En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el 17 de diciembre de 2024.**

---

<sup>7</sup> **Nota del Secretario:** La sumatoria total de sufragios a favor de la propuesta para el envío de un comunicado de agradecimiento del CGU a los Poderes Ejecutivo y Legislativo de Jalisco, incluye 141 votos emitidos mediante el mecanismo de votación electrónica y 1 voto expresado de manera física por la consejera Luz Cristina Gómez Guzmán (alumna del CUCosta).